

Signatura: EB 2009/97/R.18/Rev.1  
Tema: 11 b) ii)  
Fecha: 15 septiembre 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación suplementarios a la República de Uganda y modificaciones del convenio de financiación para el**

### **Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos**

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

**Marian Bradley**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2326

Correo electrónico: [m.bradley@ifad.org](mailto:m.bradley@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

**Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

|   |            |
|---|------------|
| <b>Recomendación de aprobación</b>                              | <b>ii</b>  |
| <b>Mapa de la zona del programa</b>                             | <b>iii</b> |
| <b>Resumen de la financiación</b>                               | <b>iv</b>  |
| <b>I. El programa</b>   | <b>1</b>   |
| A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa | 1          |
| B. Financiación propuesta                                       | 1          |
| C. Grupo-objetivo y participación                               | 2          |
| D. Objetivos de desarrollo                                      | 3          |
| E. Armonización y alineación                                    | 3          |
| F. Componentes y categorías de gastos                           | 4          |
| G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones       | 4          |
| H. Beneficios y justificación económica y financiera            | 5          |
| I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala  | 6          |
| J. Riesgos más importantes                                      | 6          |
| K. Sostenibilidad   | 6          |
| <b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>                  | <b>7</b>   |
| <b>III. Recomendación</b>                                       | <b>7</b>   |
| <br>  |            |
| <b>Anexo</b>  |            |
| <b>Financing agreement</b>                                      | <b>8</b>   |
| (Convenio de financiación)                                      |            |
| <br>  |            |
| <b>Apéndices</b>  |            |
| <b>I. Key reference documents</b>                               |            |
| (Documentos básicos de referencia)                              | 1          |
| <b>II. Logical framework</b>                                    |            |
| (Marco lógico)  | 2          |

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República de Uganda para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos y sobre las modificaciones del convenio de financiación vigente, que figura en el párrafo 39.

## Mapa de la zona del programa



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

**Fuente: FIDA**

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## República de Uganda

### Préstamo y donación suplementarios para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos

#### Resumen de la financiación

|   |  |
|---|--|
| <b>Institución iniciadora:</b>                        | FIDA   |
| <b>Prestatario:</b>                                   | República de Uganda  |
| <b>Organismo de ejecución:</b>                        | Ministerio de Administración Local, y consejos de distrito y administraciones locales de 13 distritos                              |
| <b>Costo total del programa:</b>                      | USD 51,17 millones   |
| <b>Cuantía del préstamo suplementario del FIDA:</b>   | DEG 11,60 millones (equivalente a USD 18 millones, aproximadamente)  |
| <b>Cuantía de la donación suplementaria del FIDA:</b> | DEG 1,29 millones (equivalente a USD 2 millones, aproximadamente)  |
| <b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>             | Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual |
| <b>Préstamo inicial del FIDA</b>                      | DEG 18,55 millones (equivalente a USD 27,44 millones, aproximadamente)   |
| <b>Donación inicial del FIDA</b>                      | DEG 280 000 (equivalente a USD 400 000, aproximadamente)   |
| <b>Contribución del prestatario:</b>                  | USD 2,73 millones  |
| <b>Contribución de los beneficiarios:</b>             | USD 0,60 millones  |
| <b>Institución evaluadora:</b>                        | FIDA   |
| <b>Institución cooperante:</b>                        | Supervisado directamente por el FIDA   |

# Propuesta de préstamo y donación suplementarios a la República de Uganda para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos y modificaciones del convenio de financiación

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. El Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos, aprobado en diciembre de 2006, se basa en los logros satisfactorios del Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito, ejecutado entre 1998 y 2006, y está actualmente incrementando la escala del enfoque de éste en relación con la pobreza en 13 distritos.
2. El préstamo y la donación iniciales del FIDA para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos se hicieron efectivos el 24 de octubre de 2007, y el programa lleva ejecutándose desde hace 20 meses. Beneficiándose de su experiencia en la supervisión directa, el FIDA ha sido capaz de responder con rapidez a las circunstancias internas del país adaptando el diseño del programa y proporcionando financiación suplementaria.
3. El programa se ejecuta por conducto del sistema de administración local y está previsto que logre una mejora directa de los medios de vida de los pequeños agricultores y los miembros más pobres de la comunidad. La financiación suplementaria propuesta permitirá al programa desarrollar su criterio de focalización y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo económico local mediante la construcción de carreteras de acceso en el medio rural.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

4. Se propone que el FIDA conceda a la República de Uganda un préstamo suplementario por valor de DEG 11,60 millones (equivalentes a USD 18 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación suplementaria de DEG 1,29 millones (equivalentes a USD 2 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

5. La asignación anual que corresponde a Uganda con arreglo al PBAS es de USD 17,7 millones al año o USD 53 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. Este préstamo, junto con el préstamo destinado al Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria,<sup>1</sup> apoyará las fructíferas actividades que está ejecutando el Ministerio de Administración Local y utilizará el saldo disponible de la asignación.

#### Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

6. El Ministerio de Administración Local, en calidad de ministerio competente, elaboró a principios de 2006 el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales para incrementar el grado de descentralización del país. El presente programa respaldará los objetivos de este plan de inversiones, prestando especial atención al desarrollo económico local mediante la mejora de las carreteras de acceso para las comunidades y al fortalecimiento de la capacidad de las estructuras de administración local.

<sup>1</sup> Véase el documento EB 2009/97/R.19, que también se presentará a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones.

### **Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado**

7. La deuda externa ascendía a USD 4 300 millones a finales de 2005; el 93% de esa cantidad se adeudaba a instituciones financieras multilaterales internacionales. Con arreglo a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, la deuda total internacional pendiente se redujo a USD 1 500 millones en 2007, con lo cual Uganda no pudo optar a la asistencia del Banco Mundial en forma de donación. Entre 1998 y abril de 2009, el FIDA ha concedido a este país fondos para el alivio de la deuda por un importe total de DEG 12,73 millones en valor actual neto. Uganda ha atendido con regularidad el servicio de sus préstamos y está previsto que siga haciéndolo.
8. El Ministerio de Administración Local ha demostrado ser un asociado competente en la ejecución de las actividades del FIDA en Uganda. Ha ejecutado satisfactoriamente tres actividades (ya concluidas) en las que los préstamos del FIDA alcanzaron un desembolso sin precedentes del 95%. Dos de las intervenciones en marcha, el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos y el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria, también están avanzando de modo satisfactorio. El actual préstamo del FIDA para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos se ha desembolsado en un 17%, se han hecho compromisos equivalentes a aproximadamente el 12% al cabo de 20 meses de ejecución.

### **Flujo de fondos**

9. Los fondos del préstamo y la donación del FIDA se depositarán en las dos cuentas especiales existentes en el Banco de Uganda. Para que el Ministerio de Administración Local pueda utilizar los fondos de la cuenta en cuestión y reponer las cuentas especiales gestionadas por la unidad de coordinación del programa, con miras a la reposición sucesiva de las cuentas de explotación del programa en los distritos, éste deberá contar con la autorización del Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico. En el flujo de fondos del programa se han incorporado las enseñanzas extraídas durante la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito y otros programas ejecutados por el Ministerio de Administración Local.

### **Disposiciones de supervisión**

10. El préstamo y la donación suplementarios serán directamente supervisados por el FIDA.

### **Excepciones a las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

11. No se prevén excepciones.

### **Gobernanza**

12. Para velar por la transparencia en la gestión financiera, el FIDA está apoyando la introducción o la renovación de los sistemas de contabilidad informatizados, la capacitación en gestión financiera y el control minucioso de los fondos mediante adelantos concretos a los distritos, que no se renuevan a menos que se haya recibido la documentación justificativa. Esas medidas están siendo objeto de estrecho seguimiento durante las misiones de supervisión del FIDA.

## **C. Grupo-objetivo y participación**

### **Grupo-objetivo**

13. Se han definido dos grupos-objetivo principales que se beneficiarán de las actividades de asesoramiento a los hogares y de desarrollo agrícola: i) los hogares en situación temporal de pobreza que son económicamente activos pero aún no están en condiciones de participar plenamente en actividades orientadas al mercado, y ii) los hogares más pobres con activos limitados y opciones restringidas en cuanto a los medios de vida que actualmente no participan en las actividades comunitarias y las iniciativas de desarrollo. Todos los hogares de la zona del programa se beneficiarán de la construcción de carreteras de acceso comunitarias.

### **Criterios de focalización**

14. El criterio de focalización del Programa de apoyo a los Medios de Vida en los Distritos se ha elaborado en consonancia con la política de focalización del FIDA. A partir de 2010/2011, los recursos financieros del programa se centrarán en el 30% más pobre de los subcondados de cada distrito (aproximadamente tres o cuatro subcondados por distrito, de un total cercano a los 40 subcondados), de acuerdo con la clasificación de subcondados que realizó el programa durante el estudio de las capacidades de las parroquias (noviembre de 2008). El programa ensayará a título experimental una metodología de asesoramiento a los hogares, en la que se alentará a los hogares más pobres que tengan el potencial necesario a examinar sus problemas y buscar soluciones, por ejemplo por lo que respecta a las cuestiones de género. Como parte de este enfoque, se animará a las familias a formar grupos para incrementar su confianza y para que consigan acceso a servicios vinculados a las actividades generales de desarrollo.

### **Participación**

15. Se han previsto actividades de asesoramiento para los hogares más pobres y los hogares en situación de pobreza transitoria con el fin de ayudarlos a superar los obstáculos culturales y sociales con que tropiezan y alentar su participación en las actividades del programa. Se facultará a las administraciones locales de los distritos para que lleven a cabo actividades de desarrollo.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

16. El programa está contribuyendo a dos esferas temáticas fundamentales del Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales: el desarrollo económico local y la prestación de servicios por las administraciones locales. La meta del programa es mejorar el nivel y la sostenibilidad de los medios de vida de los hogares rurales pobres en la zona de actuación. Los dos objetivos principales son: i) empoderar a los hogares rurales para que aumenten su seguridad alimentaria y sus ingresos, y ii) empoderar a las administraciones locales para que presten servicios descentralizados.<sup>2</sup>

### **Objetivos institucionales y de políticas**

17. El programa respalda el proceso de descentralización y su ejecución en nuevos distritos, y al mismo tiempo pretende asegurar que los hogares más pobres se beneficien de las actividades de desarrollo local. Para abordar las limitaciones concretas a que se enfrenta la población pobre a la hora de participar en las actividades generales de desarrollo económico, mediante las actividades de asesoramiento a los hogares previstas en el programa se empoderará a personas y grupos.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

18. El programa apoya el objetivo de empoderar a los pobres de las zonas rurales para que aumenten su seguridad alimentaria, sus ingresos y sus activos, tal y como se especifica en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de 2004. También está en consonancia con el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)* en lo referente a la promoción de la capacidad organizativa de los pobres, el fomento de los activos humanos y sociales y el apoyo a las actividades económicas.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

19. El programa apoya al Gobierno en la ejecución de su Plan de acción para erradicar la pobreza y en particular la ejecución del Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales, cuya finalidad es fortalecer la descentralización y el

<sup>2</sup> Se ha modificado el marco lógico del programa para reflejar los cambios en los objetivos y los componentes (véase el apéndice II).

desarrollo económico local. Las actividades agrícolas del programa reflejan los objetivos y el enfoque del Gobierno, articulados en su Plan de modernización de la agricultura, que presta atención especial a la adición de valor en el nivel de las explotaciones agrícolas.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

20. El Ministerio de Administración Local ha colaborado estrechamente con los donantes en la ultimación del Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales por conducto del grupo de trabajo para la descentralización formado por los donantes asociados, y el presente programa forma parte de dicho plan de inversiones. El programa será ejecutado por los órganos del Ministerio en los distritos y subcondados. El préstamo suplementario ha sido debatido con los donantes asociados.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

21. El préstamo suplementario propuesto se ha previsto para financiar la construcción de carreteras de acceso comunitarias. Con inclusión del préstamo suplementario, el desglose de la financiación de los componentes es la siguiente: i) infraestructura comunitaria (48% de los costos básicos); ii) desarrollo comunitario (8%); iii) agricultura y ordenación de la tierra, incluidas actividades experimentales en relación con la tenencia de la tierra (21%); iv) ejecución en los distritos y subcondados (11%), y v) coordinación del programa, incluidas las actividades de seguimiento y evaluación (12%).<sup>3</sup> Los fondos se desembolsarán dentro del período inicial de ejecución de siete años, que finaliza el 31 de diciembre de 2014.

### **Categorías de gastos**

22. El préstamo suplementario se utilizará para financiar obras públicas. Se prevén las siguientes categorías de gastos: i) obras públicas (48% de los costos básicos); ii) vehículos, equipo y materiales (9%); iii) estudios, talleres, demostraciones y capacitación (16%); iv) servicios por contrata y asistencia técnica nacional (7,3%); v) donaciones para combatir la pobreza (6%), y vi) costos ordinarios (11,7%). Está previsto que una proporción mayoritaria de los gastos se desembolse en el nivel local. Los beneficiarios aportarán una cantidad equivalente al 1,2% de los costos, aproximadamente, para financiar donaciones a empresas.

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

23. El Ministerio de Administración Local será el principal responsable de la ejecución, mientras que una unidad de coordinación del programa será responsable de la ejecución cotidiana. Otros ministerios que intervienen en la ejecución (es decir, los de Finanzas; de Tierras, Agua y Medio Ambiente; de Obras y Transportes; de Cuestiones de Género, Trabajo y Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería y Pesca) estarán representados en el comité interministerial de políticas del programa. El programa trabaja con el Programa Nacional de Servicios de Asesoramiento Agrícola.<sup>4</sup>

### **Responsabilidades de ejecución**

24. El Ministerio de Administración Local será el principal responsable de la ejecución, y los distritos se ocuparán de la ejecución sobre el terreno. La ejecución en los distritos será coordinada por la unidad de planificación del distrito, la oficina de

<sup>3</sup> Los principales cambios en el diseño son los siguientes: i) en el desarrollo de infraestructuras, ahora se financia sobre todo la construcción de carreteras de acceso comunitarias preparadas para resistir distintas condiciones climáticas; las inversiones en agua y saneamiento se han eliminado después del ejercicio financiero 2009/2010, ya que se dispone de fondos en forma de donaciones de otros donantes; y ii) las actividades de financiación rural ya no serán ejecutadas por el programa, sino que serán asumidas por el Programa de Servicios Financieros Rurales, financiado por el FIDA, según corresponda.

<sup>4</sup> Cofinanciado por el FIDA y el Banco Mundial desde 2000.

finanzas, el comité de planificación técnica y la oficina del oficial administrativo principal de cada distrito. El planificador de distrito será designado coordinador del programa en el distrito, y será responsable del seguimiento y la presentación de informes. Las modalidades operacionales y las condiciones para la ejecución se establecerán en directrices para los distritos. Los departamentos de desarrollo comunitario de los subcondados y los distritos serán responsables del desarrollo comunitario. La construcción de las carreteras de acceso está siendo realizada por contratistas privados, bajo la supervisión de comités de desarrollo de las parroquias y los subcondados y los departamentos de obras públicas de los distritos. Los departamentos de producción y recursos naturales de los distritos están encargados de la ejecución de las actividades agrícolas y de ordenación de las tierras.

#### **Función de la asistencia técnica**

25. Las actividades de asistencia técnica en apoyo de la ejecución se contratarán a escala nacional y local y ascenderán a unos USD 5,9 millones, de los cuales cerca del 60% será financiado por el préstamo del FIDA y el resto por la donación del FIDA para el asesoramiento a los hogares.

#### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

26. Se concertarán memorandos de entendimiento entre el Ministerio de Administración Local y los diferentes distritos, y entre los distritos y los subcondados. En el marco del programa propuesto se colaborará a nivel de distrito con los Servicios Nacionales de Asesoramiento Agrícola.

#### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

27. El programa está firmemente engarzado en el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales y está apoyando las actividades de éste en los ámbitos de la descentralización y la gobernanza local. Se calcula que el monto total de la asistencia de los donantes al Ministerio de Administración Local asciende a unos USD 50 millones al año, de los cuales los dos programas financiados por el FIDA están aportando alrededor de la tercera parte. La cofinanciación del Fondo Belga de Supervivencia no se ha materializado, dado que en 2006 el Índice de Desarrollo Humano de Uganda superó la cifra de 0,50, que es el punto límite para considerar que un país puede recibir asistencia en forma de donación del Fondo Belga de Supervivencia.

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

#### **Principales categorías de beneficios generados**

28. Los principales beneficios serán la mejora de la situación en materia de activos para los hogares de los subcondados seleccionados. Alrededor de 200 000 hogares se beneficiarán del desarrollo de infraestructuras, mientras que unos 50 000 hogares obtendrán beneficios directos de las donaciones para el desarrollo de empresas agroalimentarias y para la seguridad alimentaria.

#### **Viabilidad económica y financiera**

29. Suponiendo que se pongan en práctica todas las recomendaciones del programa, se prevé que los ingresos de los hogares aumentarán en un 50%. La tasa de rendimiento económico del programa se estima en un 16,3% y no se verá afectada por los cambios que puedan producirse en los costos, los beneficios o los plazos.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

30. La gestión de conocimientos se centra en el aprendizaje y la difusión sobre el terreno. En la donación del FIDA, los logros y las enseñanzas extraídas de la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito se han recopilado y comunicado a los nuevos distritos. El diálogo periódico entre los distritos, las reuniones trimestrales intensivas de examen y los talleres celebrados a escala nacional y de distrito serán los principales mecanismos de gestión de los conocimientos.

### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

31. En el marco del programa se realizarán actividades intensivas de asesoramiento para garantizar la participación de los grupos más pobres y de las mujeres. Ésta era una de las características distintivas del Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito, que se está perfeccionando en el presente programa. El programa también es una de las primeras operaciones financiadas por el FIDA que está esforzándose por regularizar las confusas disposiciones sobre tenencia de la tierra y ponerlas en conformidad con las nuevas políticas gubernamentales.

### **Ampliación de la escala**

32. El FIDA ha financiado en Uganda actividades de apoyo a cinco distritos en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito y ha respaldado la adopción de un enfoque similar aunque modificado en el Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica (cofinanciado con el Banco Africano de Desarrollo). El programa propuesto amplía la cobertura de 5 a 13 distritos. Las enseñanzas extraídas también se difundirán por conducto de los grupos de asociados donantes para el desarrollo local, de modo que otros donantes puedan ampliar la escala del enfoque.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

33. El principal riesgo reside en la dificultad de promover la participación de los grupos más pobres en las iniciativas generales de desarrollo. El enfoque de asesoramiento a los hogares que aplica el programa pretende promover la confianza y las conductas necesarias para esa participación en los hogares pobres, al tiempo que aborda las cuestiones de género. Otro riesgo es el que plantea la escasa capacidad en el nivel local para generar ingresos, así como la insuficiente asignación fiscal del Gobierno central para conseguir la sostenibilidad a este respecto. Sigue manteniéndose un diálogo activo tanto con el grupo de donantes como entre el FIDA y el Ministerio de Administración Local para asegurar la asignación de fondos del Gobierno.

### **Clasificación ambiental**

34. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

## **K. Sostenibilidad**

35. Las actividades apoyadas en los hogares y las explotaciones agrícolas deberían ser autosuficientes al cabo de 18 meses. En cuanto a las actividades del Gobierno, se prevé que sus costos ordinarios totales asciendan a USD 1,3 millones, o USD 100 000 por distrito, lo que representa el 5% de los costos ordinarios anuales de los distritos. Estos costos se sufragarán con los ingresos de los distritos y las asignaciones presupuestarias del Gobierno. El programa contribuirá de manera sustancial a la generación de ingresos en el plano local.

## II. Instrumentos y facultades jurídicos

36. Un convenio de financiación entre la República de Uganda y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
37. La República de Uganda está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
38. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA* y las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos*.

## III. Recomendación

39. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a once millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 11 600 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a un millón doscientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 1 290 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

APRUEBA la enmienda del convenio de financiación en vigor para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos con el fin de que recoja las modificaciones contenidas en el presente informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## Negotiated financing agreement

(Negotiations concluded on 31 July 2009)

Loan Number: \_\_\_\_\_

Grant Number: \_\_\_\_\_

Programme Title: District Livelihoods Support Programme (the "Programme")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

the Republic of Uganda (the "Borrower/Recipient")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS the Borrower/Recipient and the Fund have entered into a Programme Financing Agreement dated 2 August 2007 (the "2007 Programme Financing Agreement") for the purpose of providing a loan (IFAD Loan No. 707 UG) (the "2007 Loan") and a grant (IFAD Grant No. 895 UG) (the "2007 Grant") (together the "2007 Financing") to finance the Programme; and

WHEREAS the Borrower/Recipient has requested further financial assistance and the Fund has agreed to provide a supplementary loan and grant to provide additional financing for the Programme.

### Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

### Section B

- 1 (a) The amount of the Loan is eleven million six hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 11 600 000).  
(b) The amount of the Grant is one million two hundred ninety thousand Special Drawing Rights (SDR 1 290 000).
- 2 The Loan is granted on highly concessional terms.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the US dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 1 June and 1 December, with payments of principal commencing on 1 December 2019.

### Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Ministry of Local Government of the Borrower/Recipient.
2. The Programme Completion Date shall be 24 October 2014.

### Section D

The Loan will be administered and the Programme supervised by the Fund.

### Section E

1. The following are designated as additional specific conditions precedent to withdrawal: (i) disbursements under Category I will commence only once the category allocation for civil works under the 2007 Financing has been utilised up to 80%; (ii) disbursement under Category V(b) will commence only once guidelines satisfactory to IFAD have been prepared.
2. This Agreement is subject to ratification by the Borrower/Recipient.
3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

(Name)  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

For the Borrower/Recipient:

(Name)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

This Agreement, dated \_\_\_\_\_, has been prepared in the (English) language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower/Recipient.

\_\_\_\_\_  
For the Fund

\_\_\_\_\_  
For the Borrower/Recipient

**Schedule 1***Programme Description and Implementation Arrangements*

The Programme description and implementation arrangements shall be the same as those set forth in the 2007 Programme Financing Agreement, as such may be amended from time to time.

**Schedule 2***Allocation Table*

*Allocation of Loan and Grant Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category.

| <b>Category</b>  | <b>Loan Amount Allocated (expressed in SDR)</b> | <b>Grant Amount Allocated (expressed in SDR)</b> | <b>Percentage</b> |
|--|---|--|-------------------|
| I. Civil Works   |   |  |                   |
| (a) Roads and Waterworks   | 10 000 000                                      |  | 100% net of taxes |
| (b) Buildings  |   |  | 100% net of taxes |
| II. Vehicles, Equipment and Materials                              |   |  | 100% net of taxes |
| III. Training, Workshops, Audits and Studies                       |   |  |                   |
| (a) Paragraphs 3, 4 & 5 of Schedule 1                              |   | 170 000  | 100% net of taxes |
| (b) Paragraph 6 of Schedule 1                                      |   |  | 100% net of taxes |
| IV. Technical Assistance   |   |  |                   |
| (a) Paragraphs 3, 4 & 5 of Schedule 1                              |   |  | 100%              |
| (b) Paragraph 6 of Schedule 1                                      |   | 520 000  | 100%              |
| V. Sub Grants  |   |  |                   |
| (a) Paragraph 3.3 of Schedule 1                                    |   |  | 100%              |
| (b) Food Security Production Grant (Paragraph 6 (e) of Schedule 1) |   | 600 000  | 100%              |
| VI. Incremental Operating Costs                                    |   |  |                   |
| (a) Allowances   |   |  | 100%              |
| (b) Supervision of Civil works and other Administration costs      |   |  | 100% net of taxes |
| (c) Vehicle Operating Costs  |   |  | 100% net of taxes |
| Unallocated  | 1 600 000                                       |  |                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>11 600 000</b>                               | <b>1 290 000</b>                                 |                   |



## Key reference documents

### Country reference documents

*Uganda Agriculture and Rural Sector Review*. AfDB, Agriculture and Rural Development Department 2005.

*The Spatial Trends of Poverty and Inequality in Uganda: 2002-2005*. J. B. Male-Mukasa, . Bureau of Statistics. Uganda

*The Local Government Sector Investment Plan (LGSIP) 2006-2016*. Ministry of Local Government. June 2006.

*Support to Enhance Targeting under the Plan for Modernization of Agriculture*. PMA Targeting Study. Draft Report on Needs Assessment Study of farmer categories and developing a differentiated strategy for a plan of action 2008.

### IFAD reference documents

*Uganda: Country Strategy and Opportunities Paper*. IFAD \_\_\_\_\_, September 2004.

*District Livelihoods Support Programme*. Appraisal Report. Volumes I. and II. IFAD Report No.1879. Rome, Italy. May 2007.

*District Livelihoods Support Programme. Manual for Implementation at Parish Level*. Ministry of Local Government. Kampala, Uganda. December 2008.

*District Development Support Programme*. Achievements and Lessons Learnt. Ministry of Local Government. December 2006.

*District Development Support Programme*. Programme Completion Report. The DDS Liaison Office. Ministry of Local Government. March 2007

*Area-based Agricultural Modernization Programme 2002 – 2008*. Project Completion Report. Ministry of Local Government. December 2008

*Area-based Agricultural Modernization Programme. Impact Assessment*. Final Report. Ministry of Local Government. August 2008

*IFAD's Performance and Impact in Decentralizing Environments: Experiences from Ethiopia, Tanzania and Uganda*. Thematic Evaluation. IFAD Report No.1641. Rome, Italy. July 2005.

*Performance Evaluation of National Agricultural Advisory Services (NAADS)*. ITAD Ltd. Hove, UK. June 2008

*Impact Evaluation and Returns to Investment of the National Agricultural Advisory Services (NAADS). Programme of Uganda*. International Food Policy Research Institute, Washington, USA, NAADS Secretariat, Kampala, Uganda, and Association for Strengthening Agricultural Research in Eastern and Central Africa (ASARECA), Entebbe, Uganda. October 2008

# Logical framework

| Hierarchy of Objectives   | Key Indicators and Targets  | Means of Verification  | Critical Assumptions  |
|---|---|--|---|
| <b>Development Goal:</b>  |   |  |   |
| Improved standard and sustainability of livelihoods of poor households in the rural areas within the Programme area.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>200 000 HHs (equivalent to 1.2 mill. poor people) with increase in household asset ownership: (incl. physical, production, human, financial and social assets).</li> <li>15% of HHs with improvements in household assets ownership index.</li> <li>20% of HHs reporting increased food security.</li> <li>10 % decrease in prevalence of child malnutrition (below the age of 5 years old) (h/a, w/a, w/h).</li> </ul>  | RIMS Baseline Survey<br>RIMS Midterm-Report<br>RIMS Completion Report<br>Programme M&E database.   | Political stability maintained, security improved and consistent adherence to policy.   |
| <b>Purposes/Development Objectives:</b>   |   |  |   |
| Empowering rural households to increase their food security and incomes.<br><br>Empowering local governments to deliver decentralised services to rural communities.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>90% of road beneficiaries/local communities reporting satisfaction (effectiveness and sustainability) with the access roads three years after completion</li> <li>75% of the poorer mentored HHs attain:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Increase in household food security;</li> <li>Improvement in household assets;</li> <li>Increase in household income.</li> </ul> </li> <li>Membership satisfaction analysis of benefit received from their institution.</li> <li>80% FAL participants certified.</li> <li>80% of members of farmer groups/producer associations with increased yield and cash income from market-driven primary production and enterprises by 5-10%.</li> <li>5% of HHs registered with land certificate at MTR and 10% at DLSP completion in the pilot sub-counties.</li> <li>60% of Sub-county Development Plans have improved in their quality (reflecting community needs).</li> </ul>                     | HH Survey (questionnaire baseline and upon HH 'graduation').<br><br>Case studies.<br>Farmer groups questionnaire (prior to obtaining grant and training and 2 years after).<br>District Land Registry.<br>Sub-county 3 year Development Plan.<br>Districts' analysis of DLSP funded interventions. | Government continues to follow its proposed National Development Plan, LGSIP and decentralisation policies and ensures their adequate funding.  |
| <b>Main Outputs by Component:</b>   |   |  |   |
| 1. Community Access Roads:<br>Construction and rehabilitation of community access roads.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>2 400 kilometres of community access road opened/rehabilitated for about 300 stretches of road.</li> <li>300 Road Committees formed and/or strengthened.</li> <li>75 000 people benefiting from improved road access.</li> </ul>   | Construction contracts.<br>District Contracts Committee minutes.<br>Contract supervision/progress reports.<br>Technical Department records, reports.<br>AWPBs and Progress reports.  | A sufficient number of reliable contractors are engaged to work on the community access roads; Their work is subject to sound supervision in order to ensure timeliness and a quality product; and Roads committees are able to mobilise local communities to participate in the maintenance of community access roads.   |
| 2. Agriculture Development:<br>2.1. Agriculture Production and Enterprise Development.<br>On-farm demonstrations.<br>Training in production technologies.<br>Entrepreneurship training.<br>Enterprise development grants for transitory poor groups.<br>Food security production grants for poorer mentored HHs.<br>Poorer mentored HHs trained in basic farming skills through their formed clusters.<br>2.2. Land Tenure.<br>Strengthening Area Land Committees.<br>Strengthening District Land Boards.<br>Community's sensitisation in land tenure rights.<br>Disseminating information. | <ul style="list-style-type: none"> <li>312 on-farm demonstrations hosted.</li> <li>15 600 farmers (equivalent to 624 farmer groups/producer associations) trained in entrepreneurship.</li> <li>15 600 farmers (equivalent to 624 farmer groups/producer associations) trained in production and post-harvest.</li> <li>624 enterprise development grant proposals prepared and approved.</li> <li>17,280 food security production grants provided for individual poorer mentored HHs (40% hereof women).</li> <li>17 280 poorer mentored HHs trained in basic farming skills through 3,456 clusters. (average of 5 per cluster)</li> <li>39 Area Land Committees trained and equipped</li> <li>13 District Land Boards trained and equipped.</li> <li>25 000 individuals sensitised in land tenure rights. (equivalent to 312 communities with an average of 80 individuals per community meeting)</li> <li>52 awareness raising events on land tenure rights (1 per pilot s/c per yr.)</li> </ul> | Sub-county agricultural component focal point – training records.<br>District Production Coordinator and sub-county records.<br>AWPBs and progress reports.<br><br>Farm association register and records.<br><br>Land Registers, District Land Board reports.<br>AWPBs and Progress reports.       | Farmer groups and producer associations are responsive to advisory services and market opportunities; Opportunities exist for establishing and developing viable businesses; The process for approving competitive matching grants is timely and effective; and Food security production grants are targeted to the poorer and inputs delivered in a timely manner; Sensitisation and practical actions will be appropriate to assist the poor, and women, to establish and formalise their land rights; and The registration of land use rights will be carried through without inordinate delay or obfuscation by the authorities; Government assures that its Land Policy, Land Use Policy and Domestic Relations Bill are approved and put into action. |
| 3. Community Development:<br>Community resource people trained.<br>Mentoring of poorer HHs.<br>FAL courses.<br>Farmer groups/producer associations strengthened in group organisation and leadership skills.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>624 household mentors and 624 FAL instructors training and facilitated.</li> <li>17 280 poorer HHs identified and mentored by the household mentors.</li> <li>624 bicycles distributed to household mentors</li> <li>46 800 FAL learners enrolled. (15 participants x624 FAL inst.x5yr.)</li> <li>15 600 farmers (30% hereof women) (equivalent to 624 farmer groups/producer associations) trained in group organisation and leadership skills.</li> </ul>  | Regional Programme Officer of the UCAA as well as district CDO contracts<br>FAL records and certifications attained at sub-county level.<br>Sub-county technical planning committee records.<br>AWPBs and progress reports.  | And   |
| 4. District, Sub-county Support.<br>Local Government Departments enabled to operate effectively.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>13 Districts and 39 sub-counties equipped and mobilised.</li> <li>65 district and sub-county officials trained in planning, M&amp;E, accounting and HH mentoring methodology</li> <li>DLSP fund allocation and utilised according to DLSP's, Districts' and sub-counties' AWPBs.</li> </ul>  | District DLSP accounts and register records<br>District audit, meeting records<br>District records.<br>Supervision, progress reports   | District, sub-county commitment to DLSP deliverables.<br>DLSP preferential funds allocation formula in use for each district.   |

All results measures to be disaggregated by gender where possible

